

COMPETENCIA COMUNICATIVA ORAL EN INGLÉS 4º ESO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según la nueva ley educativa, Decreto 107/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

CE 2: Comprensión oral

CE 3: Comprensión escrita

CE 4: Expresión oral

CE 5: Expresión escrita

CE 6: Interacción oral y escrita

CE 7: Mediación oral y escrita

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En esta asignatura nos centraremos principalmente en las Competencias Específicas 1, 2, 4, 6 y 7. Para comprobar el desarrollo de estas competencias específicas, se tendrán en cuenta diferentes y múltiples instrumentos de evaluación, así como la observación directa del proceso de aprendizaje del alumno/a. Algunos de los instrumentos de evaluación que la profesora podrá utilizar son: pruebas objetivas, cuaderno del alumno/a, trabajos, diálogos, dramatizaciones, presentaciones, debates, ejercicios de comprensión oral, proyectos, participación e interés en clase...

Todo esto queda estructurado en el planteamiento de situaciones de aprendizaje y otros tipos de actividades y pruebas que el profesorado encuentre conveniente en relación a las características propias del grupo y a las cuales se irá adaptando durante el curso, según su evolución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y por competencias y tendrá por objetivo la consecución de los objetivos generales de etapa y las competencias claves previstas en el perfil de salida.

Respecto a las situaciones de evaluación, cualquier expresión del conocimiento del alumnado es evaluable, es decir, las mismas situaciones de aprendizaje nos aportarán datos que facilitan un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Se emplearán diferentes rúbricas para la evaluación. Por ello, el papel de la evaluación es esencial y tendrá que estar presente en toda situación de aprendizaje, en la cual se destacará su dimensión formativa y formadora y tendrá especial relevancia la autoevaluación y la coevaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El grado de logro de las competencias específicas se traducirán y se concretarán al final de la evaluación en una nota cuantitativa y cualitativa, que recogerá el resultado de cada instrumento de evaluación del alumno/a, del producto final de la situación de aprendizaje, de diversas actividades o pruebas, así como de los registros de la observación directa que la profesora efectúe sobre la evaluación de cada uno de ellos.

No se repetirá ninguna prueba estipulada relativa a los instrumentos de evaluación empleados para la evaluación del alumno/a sin una justificación oficial, teniendo en cuenta que algunas no se podrán repetir, y siempre que el profesorado lo considere oportuno.

Cada apartado será evaluado sobre 10. Los alumnos deberán obtener una puntuación mínima de 5 en cada una de las competencias para obtener una calificación de aprobado en la asignatura.

La calificación final del curso dependerá en primer lugar y dado que la evaluación es continua, de que se supere la última evaluación, pero ponderándose el trabajo global del curso y las notas obtenidas a lo largo del mismo (1ª evaluación: 20%, 2ª evaluación: 30%, 3ª evaluación: 50%).

CORRECCIÓN DE EJERCICIOS

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

ASISTENCIA Y FALTAS

Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por escrito (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

Quedo enterado/a del sistema de evaluación y calificación de la asignatura de Inglés.

Nombre del alumno/a:

Alicante, de septiembre de 2023

Fdo. Padre, madre, tutor/a